

**En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación en largo plazo “A- “al tramo sin garantía específica y “A+“ al tramo con garantía específica y corto plazo en nivel 2; todas con perspectiva “Estable**

**San Salvador (Abril 20, 2019):** En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación en largo plazo “A- “al tramo sin garantía específica y “A+“ al tramo con garantía específica y corto plazo en nivel 2; todas con perspectiva “Estable”.

La calificación se fundamenta en el aumento de sus niveles de rentabilidad a partir del crecimiento de la cartera crediticia de buena calidad, enfocada en la micro y pequeña empresa. Asimismo, se consideran sus holgados niveles de liquidez y solvencia para hacer frente a sus obligaciones. El tramo con garantía hipotecaria cuenta con los resguardos legales y financieros ofrecidos por la garantía específica de la emisión, con una cobertura mayor al 125% de la cartera préstamos hipotecarios a favor de la institución, a la fecha de análisis la emisión se estableció sin garantía.

La Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, fue la primera sociedad de ahorro y crédito autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) para captar fondos del público. La entidad se estableció en febrero de 2007, iniciando operaciones el 27 de abril de 2009.

Credicomer surgió con la misión de ser una entidad financiera de puertas abiertas, que provee soluciones innovadoras a sus clientes a través de servicios eficientes, ágiles, oportunos y orientados a generarles valor. La empresa busca potenciar las alianzas estratégicas con los comercios afiliados, creando rentabilidad en todas sus operaciones.

Por otra parte, la sociedad quiere llegar a estar posicionada como una institución financiera modelo de referencia en el sistema financiero, con un amplio portafolio de productos y servicios especializados y diferenciados, para atender principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa, y bancas de consumo que no están siendo atendido por la banca tradicional.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (El Salvador) de noviembre de 2017. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Información de Contacto:**

Isaura Merino

Analista de Principal

[imerino@ratingspcr.com](mailto:imerino@ratingspcr.com)

**Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (503) 2266-9471